

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.189 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Ana María Pinto Ludeña contra la empresa Vanesa Montero Callejo, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada doña María Pilar Martínez Gamó.

En Toledo, a 28 de julio de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y visto su contenido se acuerda dejar sin efecto el señalamiento de la comparecencia del 29 de septiembre, fijándose nuevo señalamiento para el próximo día 6 de octubre de 2010, a las 12:00 horas.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe. Magistrada-Juez, Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Vanesa Montero Callejo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados e este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 28 de julio de 2010.-El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 9140